

**COMUNICACION B.C.R.A. "B" 12.295****Buenos Aires, 2 de marzo de 2022****Fuente: página web B.C.R.A.****Vigencia: 2/3/22****Circ. OPASI-2. Garantía de los depósitos. Tasas de referencia.**

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, en anexo, los valores de las tasas de referencia aplicables a partir de la fecha que se indica.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

María Cecilia Pazos,  
Subgta. de Administración y Difusión  
de Series Estadísticas

Adriana Paz,  
gerenta de Estadísticas  
Monetarias

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a:

[www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar) | Estadísticas | Monetarias y financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés y montos operados | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A.

– Archivos de datos: <http://www.bcra.gov.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/tasser.xls>, hoja "Garantía".

**ANEXO**

B.C.R.A.	Circ. OPASI-2 - Garantía de los depósitos. Tasas de referencia	Anexo a la Com. B.C.R.A. "B" 12.295
----------	---	---

**Tasas de referencia vigentes a partir del 3/3/22****En porcentaje nominal anual**

Para depósitos en pesos	40,42
Para depósitos de unidades de valor adquisitivo actualizable por "CER" - Ley 25.827 (UVA) y de unidades de vivienda actualizable por "ICC" - Ley 27.271 (UVI)	0,50

Para depósitos en dólares	0,37
---------------------------	------

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a:  
[www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar) | Estadísticas | Monetarias y Financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A.

– Archivos de datos: <http://www.bcra.gov.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/tasser.xls>